

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA**

**Código:** 36817  
**Nombre:** Filosofía del Derecho  
**Ciclo:** Grado  
**Créditos ECTS:** 4,5  
**Curso académico:** 2026-27

**TITULACIONES**

| Titulación                               | Centro           | Curso | Periodo             |
|------------------------------------------|------------------|-------|---------------------|
| 1933 - Doble Grado en Derecho y Economía | Facultat de Dret | 5     | Primer cuatrimestre |

**MATERIAS**

| Titulación                               | Materia                     | Carácter    |
|------------------------------------------|-----------------------------|-------------|
| 1933 - Doble Grado en Derecho y Economía | Asignaturas de quinto curso | OBLIGATORIA |

**COORDINACIÓN**

TALAVERA FERNANDEZ PEDRO AGUSTIN

COLOMER SEGURA ANA MARIA

**RESUMEN**

En la última etapa de aprendizaje del alumno, la asignatura Filosofía del Derecho pretende superar el enfoque fundamentalmente dogmático y sectorial de las disciplinas cursadas (identificación del Derecho con los códigos y repertorios legislativos) abriendo su horizonte hacia la perspectiva más amplia del 'fenómeno jurídico'. Se pretende hacerle reflexionar sobre el sentido del Derecho y sus implicaciones de tipo antropológico (el sentido del Derecho en la vida del ser humano); de tipo axiológico (la justicia como dimensión intrínseca del Derecho y la posibilidad de su tratamiento racional) y de tipo existencial (el Derecho frente a los grandes problemas del mundo contemporáneo: los distintos tipos de violencia, la globalización, la multiculturalidad, la biotecnología, la defensa de la naturaleza, etc.). Desde estos presupuestos, la áreas temáticas de la asignatura son:

1. El fenómeno jurídico. La reflexión filosófica sobre el Derecho.
2. Ontología jurídica. El sentido del Derecho. El Derecho como no discriminación y no violencia.
3. Axiología jurídica. Valores y fines del Derecho. Teorías contemporáneas de la justicia.
4. Problemas abiertos de la filosofía del Derecho: Medioambiente, biotecnología y posthumanismo. Globalización, multiculturalidad, ciudadanía y derechos. La paz y sus bases filosóficas y jurídicas.

**CONOCIMIENTOS PREVIOS**



## RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

## OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Se recomienda haber cursado, al menos, los dos primeros cursos completos del grado en Derecho.

## COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

#### 1. INTRODUCCIÓN

1. La reflexión filosófica sobre el derecho

#### 2. APROXIMACIÓN HISTÓRICA A LA FILOSOFÍA DEL DERECHO

1. Presupuestos filosóficos de la ciencia jurídica moderna
2. La filosofía del Derecho del positivismo jurídico y su crisis
3. Hacia una comprensión integral del fenómeno jurídico

#### 3. ONTOLOGÍA Y AXIOLOGÍA JURÍDICA

1. Existencia humana y sentido del derecho
2. Teorías contemporáneas de la justicia

#### 4. PROBLEMAS ABIERTOS EN LA FILOSOFÍA JURÍDICA

1. Problemas abiertos I
2. Problemas abiertos II
3. Problemas abiertos III

## VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

### ACTIVIDADES PRESENCIALES

| Actividad          | Horas        |
|--------------------|--------------|
| Teoría-Prácticas   | 45,00        |
| <b>Total horas</b> | <b>45,00</b> |

### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES



| Actividad                                       | Horas        |
|-------------------------------------------------|--------------|
| Asistencia a otras actividades                  | 2,50         |
| Elaboración de trabajos individuales o en grupo | 15,00        |
| Estudio y trabajo autónomo                      | 40,00        |
| Preparación de clases                           | 5,00         |
| Preparación de actividades de evaluación        | 5,00         |
| Resolución de casos prácticos                   | 0,00         |
| <b>Total horas</b>                              | <b>67,50</b> |

## METODOLOGÍA DOCENTE

Docencia teórica: Los contenidos teóricos fundamentales para la comprensión de la materia se expondrán mediante la impartición de clases magistrales. Los estudiantes participarán activamente en el aprendizaje mediante la lectura previa de los materiales que se hayan señalado y los debates propuestos para cada tema.

Actividades aplicadas: Consistirán en la lectura y comentario de textos fundamentales, resolución de casos prácticos y exposición de trabajos por parte de los alumnos. Con ello se pretenden desarrollar las competencias específicas y completar los contenidos teóricos. En cada caso, el profesor señalará cuáles serán objeto de evaluación.

Actividades complementarias: A lo largo del curso se programarán diversas actividades complementarias.

## EVALUACIÓN

Los elementos evaluables y los criterios de evaluación son:

1. Prueba final global sobre el contenido de la asignatura (70%). **Para aprobar la asignatura será necesario aprobar la prueba final.**

2. Valoración de las actividades aplicadas/complementarias susceptibles de evaluación (30%)

La participación y grado de implicación del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el desarrollo de las actividades será valorado por el profesor para modular la nota final de la asignatura.

Independientemente del sistema de evaluación general que se establezca para todo el alumnado (examen escrito u oral), el profesorado responsable de la asignatura podrá determinar en el anexo a la guía docente la posibilidad de cambiar, motivadamente, la modalidad de examen final cuando se vea obligado a realizar la prueba en una fecha diferente a la oficial en aplicación de las normas previstas para el caso de coincidencia de exámenes en el Reglamento de Evaluación y Calificación de las Titulaciones de Grado y Máster de la Universitat de València, o cualquier otra causa reglamentariamente establecida (v. gr. supuestos de fuerza mayor justificada). En estos supuestos, la nueva modalidad de examen a realizar deberá mantener el mismo nivel de exigencia y dificultad que el realizado con carácter general al resto de grupo.

El alumnado que haya seguido la evaluación continua y haya sido evaluado de la misma, en el supuesto de no presentarse a la prueba final en la fecha oficial de examen (tanto en 1ª como en 2ª convocatoria), obtendrá la calificación de NO PRESENTADO.

## BIBLIOGRAFÍA



Bibliografía básica:

- ALEXY, R., *La doble naturaleza del derecho*, Trotta, 2016.  
ATIENZA, M., *Filosofía del derecho y transformación social*. Trotta, 2017.  
BALLESTEROS, J., *Sobre el sentido del Derecho*. Tecnos, 2001.  
DE LUCAS, J., *Nosotros, que quisimos tanto a Atticus Finch: de las raíces del supremacismo, al Black Lives Matter*. Tirant lo Blanch, 2020.  
FERRAJOLI, L., *Derechos y garantías: La ley del más débil*. Trotta, 2023.  
GARCÍA PASCUAL, C., *Norma mundi. La lucha por el derecho internacional*. Trotta, 2015.  
RUIZ MIGUEL, A., *Una filosofía del derecho en modelos históricos: de la antigüedad a los inicios del constitucionalismo*. Trotta, 2002.  
SANDEL, M., *Justicia: ¿Hacemos lo que debemos?* Debate, 2011.  
TALAVERA, P., *Filosofía del Derecho*. Tirant lo Blanch, 2022.  
ZAGREBELSKY, G., *El Derecho dúctil. Ley, derechos y justicia*. Trotta, 2016.

Bibliografía complementaria:

- BALLESTEROS, J., *Repensar la paz*. EIUNSA, 2006.  
BARRERE UNZUETA, M., *Filosofías del Derecho antidiscriminatorio: ¿qué Derecho y qué discriminación? Una visión contra-hegemónica del Derecho antidiscriminatorio*. Anuario de filosofía del derecho 34, 2018, pp. 11-42.  
BESSON, S.: Evolutions in Non-Discrimination Law within the ECHR and the ESC Systems: It takes two to tango in the Council of Europe. *The American Journal of Comparative Law* 60, 2012, pp. 147-180.  
BOBBIO, N., *El positivismo jurídico: lecciones de filosofía del derecho*. Debate, 1998.  
HABERMAS, J., *Facticidad y validez: sobre el derecho y el estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Trotta, 1998.  
HART, H.L.A., *El concepto de Derecho*. Abeledo Perrot, 2010.  
KAUFMANN, A., *El pensamiento jurídico contemporáneo*. Debate, 1992.  
KELSEN, H., *Teoría pura del Derecho*. Eudeba, 2009.  
PEREZ LUÑO, A.E., *Derechos humanos, estado de derecho y constitución*. Tecnos, 2018.  
PERONI, L. and TIMMER, A., Vulnerable groups: the promise of an emerging concept in European Human Rights Convention Law, *I·CON* 11(4), 2013, pp. 1056-1085.  
RAWLS, J., *Teoría de la justicia*. Fondo de Cultura Económica, 2012.  
RODRIGUEZ PANIAGUA, J.M., *Historia del pensamiento Jurídico*. Universidad Complutense de Madrid, 1997.  
YOUNG, I., *La justicia y la política de la diferencia*. Cátedra, 2000.  
YOUNG, I., Polity and group difference: A Critique of the ideal of Universal Citizenship. *Ethics* 99, 1989. pp. 250-274.